



SECRETARÍA JUNTA ADMINISTRATIVA

2016-17

Certificación Número 132

YO, **NYDIA BONET JORDÁN**, Secretaria Ejecutiva de la Junta Administrativa del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, **CERTIFICO**:

Que la Junta Administrativa en reunión ordinaria celebrada el **martes, 21 de marzo de 2017**, el informe presentado por el Decanato de Administración referente a las **Normas para Reglamentar la Concesión de Permanencias Condicionadas en el Recinto de Ciencias Médicas**, cuyo proceso está delimitado por la Certificación 182, 1979-1980, JA-RCM, la Certificación 183, 1979-1980, JA-RCM y la Certificación 40, 1980-1981, JA-RCM. Luego de la amplia discusión, la Junta Administrativa, **ACORDÓ**:

Que se analicen y estudien a profundidad las certificaciones mencionadas en el párrafo anterior y todo otro documento existente relacionado con el tema de probatorias condicionadas y permanencias condicionadas, incluyendo la aplicabilidad e interpretación legal de los Artículos y Secciones relacionadas a permanencias y permanencias condicionadas en el Reglamento General de la Universidad de Puerto Rico. Dicho análisis y recomendaciones elaboradas serán con el propósito de redactar las enmiendas que sean requeridas y/o necesarias, de tal forma que se puedan atemperar las certificaciones existentes y vigentes, a la vez que se pueda atemperar todo otro documento relacionado, al estado legal presente.

Para esta función, se nombró un Comité Ad-Hoc, que presentará un informe final con recomendaciones específicas y los fundamentos para tales recomendaciones sobre este tema de probatorias condicionadas y permanencias condicionadas para el personal Docente a la luz del Reglamento General de la Universidad de Puerto Rico.

Dicho informe se presentará en la reunión ordinaria de abril del 2017. La fecha límite para la entrega de dicho informe a la Secretaría de la Junta Administrativa es el 18 de abril de 2017.

Los miembros del Comité Ad-Hoc nombrados por el Señor Rector Interino son los siguientes:

- ❖ Prof. Zulma I. Olivieri Villafañe - Líder
- ❖ Prof. Carlos Ortiz Reyes
- ❖ Lcda. Irene Reyes Diez
- ❖ Sra. Lizette I. Ramiu Bocachica

Y para que así conste, para conocimiento del personal y de las autoridades universitarias que corresponde, expido esta Certificación bajo el sello del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, hoy veintitrés de marzo del año dos mil diecisiete.



Nydia Bonet Jordán, MD  
Secretaria Ejecutiva

Vo. Bo.:



Ramón F. González García, DDS, MPH  
Rector Interino

NBJ:RFGG:ynr

